



Resolución Ministerial

Lima, 05 AGO. 2022

N° 0734 -2022-DE

VISTOS:

El Oficio N° 00623-2022-MINDEF/JG, de la Jefatura de Gabinete del Despacho Ministerial; el Oficio N° 02903-2022-MINDEF/VRD-DGRRHH, de la Dirección General de Recursos Humanos; el informe N° 00205-2022-MINDEF/VRD-DGRRHH-DIPEC, de la Dirección de Personal Civil; y, el Informe Legal N° 01237-2022-MINDEF/SG-OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 3 de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, establece que la designación en cargos de confianza, distintos a los comprendidos en el artículo 1 de la citada norma, se efectúa mediante resolución ministerial o del Titular de la Entidad correspondiente;

Que, de conformidad con lo previsto en el Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP del Ministerio de Defensa, aprobado por Resolución Ministerial N° 0374-2021-DE, el cargo de Inspector General del Ministerio de Defensa se encuentra considerado como cargo de confianza;

Que, encontrándose vacante el referido cargo, resulta necesario designar al profesional que desempeñará el mismo;

Con el visado de la Secretaría General, de la Dirección General de Recursos Humanos; y, de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; el Decreto Legislativo N° 1134, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Defensa; y, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Defensa, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2016-DE.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar al señor Miguel Ricardo Reyna Bazalar en el cargo de Inspector General del Ministerio de Defensa.



Firmado digitalmente por
CARMELO RAMOS Javier Erasmo
FAU 20131367938 haid
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 05/08/2022 12:30:27 -05:00



Firmado digitalmente por
TORRICO HUERTA Jose Luis FAU
20131367938 haid
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 04/08/2022 19:28:21 -05:00



Firmado digitalmente por
SALMANSO MUJICA Carlos Alfonso
FAU 20131367938 haid
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 05/08/2022 12:17:01 -05:00

Artículo 2.- Disponer la publicación de la presente Resolución Ministerial en el Portal Institucional del Ministerio de Defensa (www.gob.pe/mindef), el mismo día de su publicación en el Diario Oficial El Peruano.

Regístrese, comuníquese y publíquese.




José Luis Gavidia Arrascaue
Ministro de Defensa



Firmado digitalmente por
CARMELO RAMOS Javier Erasmo
FAU 20131367938 hard
Motivo Doy V° B°
Fecha 05 08 2022 12 30 36 -05 00



Firmado digitalmente por TORRICO
HUERTA Jose Luis FAU
20131367938 hard
Motivo Doy V° B°
Fecha 04 08 2022 19 28 32 -05 00



Firmado digitalmente por
SAMANEGO MUGA Carlos Alfonso
FAU 20131367938 hard
Motivo Doy V° B°
Fecha 05 08 2022 12 17 26 -05 00